

Tercera.—«Aplicaciones técnicas de los Radioisótopos, S. A.», deberá atenderse en cuanto a la realización de los ejercicios teóricos y prácticos que deben superar los aspirantes al certificado de especialistas en soldadura eléctrica a lo dispuesto en la norma UNE 14.010.

Cuarta.—El ámbito territorial de actuación comprenderá todo el territorio nacional.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Director general, Javier García-Egocheaga.

15239

RESOLUCION de 7 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: D-4.352 RLT.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 32, línea a 25 KV. a estación transformadora 1.186 (D. 1.077).

Final de la línea: E. T. 1.473, «Torre Saldoni».

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,011.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.473, «Torre Saldoni».

Emplazamiento: Junto camino fincas, partida Butsenit, término municipal de Lleida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 7 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.432-7.

15240

RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Ramal existente al antiguo C. T. intemperie, término municipal de Badajoz.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,110.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 6 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Barriada «Corazón de Jesús», próximo a ermita, en término municipal de Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/350-220 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 100.945 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.189.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.460-14.

15241

RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Cable CSE, Lepanto, confluencia calle General Varela, calle Ejército, en Villafranca de los Barros.

Final: C. T. «Fuente».

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 (0,175).

Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio 3 (2 x 95).

Estación transformadora

Emplazamiento: C. T. «Fuente», en Villafranca de los Barros.

Tipo: Cubierta.

Potencia: Cambio de tensión del transformador existente, ampliando la potencia de 200 KVA. a 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 2.199.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.194.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—4.462-14.